

Manual de Procedimientos

DIRECCION DE CULTURA

Clave

MTEP/2124/MP/DT

Autoriza

Aprueba

C. Said de Jesús Godos Luna
Presidente Municipal Constitucional
Elabora

Mtra. Ma. Pilar Islas Carreón
Contralora Municipal

Lic. Francisco Rodríguez Hernández
Director de Cultura



Manual de procesos: Dirección Cultura	
Clave	MTEP/2124/MP/DT
Fecha de emisión	28 de abril de 2022
Fecha de actualización	28 abril de 2022
Revisiones	1

Con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, el presente manual servirá como un instrumento de apoyo para lograr el objetivo de cada procedimiento; con el propósito de promover el desarrollo administrativo en particular del área y de manera general del Honorable Ayuntamiento.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido por el Artículo 169 fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal; la oficina de Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal elaboró el presente Manual de Procedimientos, correspondiente a la Administración 2021-2024, con la finalidad de describir los principales procedimientos, así como el objetivo de la realización del procedimiento; con el propósito de promover el desarrollo administrativo en particular del área y de manera general del Honorable Ayuntamiento. Es de vital utilidad el presente manual, derivado de la necesidad de contar con un programa que permita mantener una revisión constante de los sistemas, métodos y procedimientos en la operatividad de la función de esta Dirección. En este sentido, es de gran importancia y necesidad contar con una guía que nos marque la actuación individual o por funciones de esta unidad administrativa, con el único fin de implementar un control adecuado dentro de las distintas funciones que se desarrollan en esta Dirección. Es por lo anterior, que en los presentes lineamientos se reglamentan los elementos básicos y se otorga una orientación sencilla, respecto de la manera de realizar, y en su caso, llevar a cabo la actualización del manual de procedimientos, con los que ya se cuenta, y que sobre todo tiene bajo su cargo la obligación de realizar alguna actividad, gestión, o tramite de algún servicio.

2. PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- . PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
- . PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA
- . EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
- . FOMENTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE CULTURA
- . ENCUENTROS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
- . TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
- . GESTIÓN DE RECURSOS CULTURALES
- . PROGRAMAS CULTURALES
- . CONVOCATORIAS GUBERNAMENTALES SECRETARIA DE CULTURA





Manual de procesos: Dirección Cultura	
Clave	MTEP/2124/MP/DT
Fecha de emisión	28 de abril de 2022
Fecha de actualización	28 abril de 2022
Revisiones	1

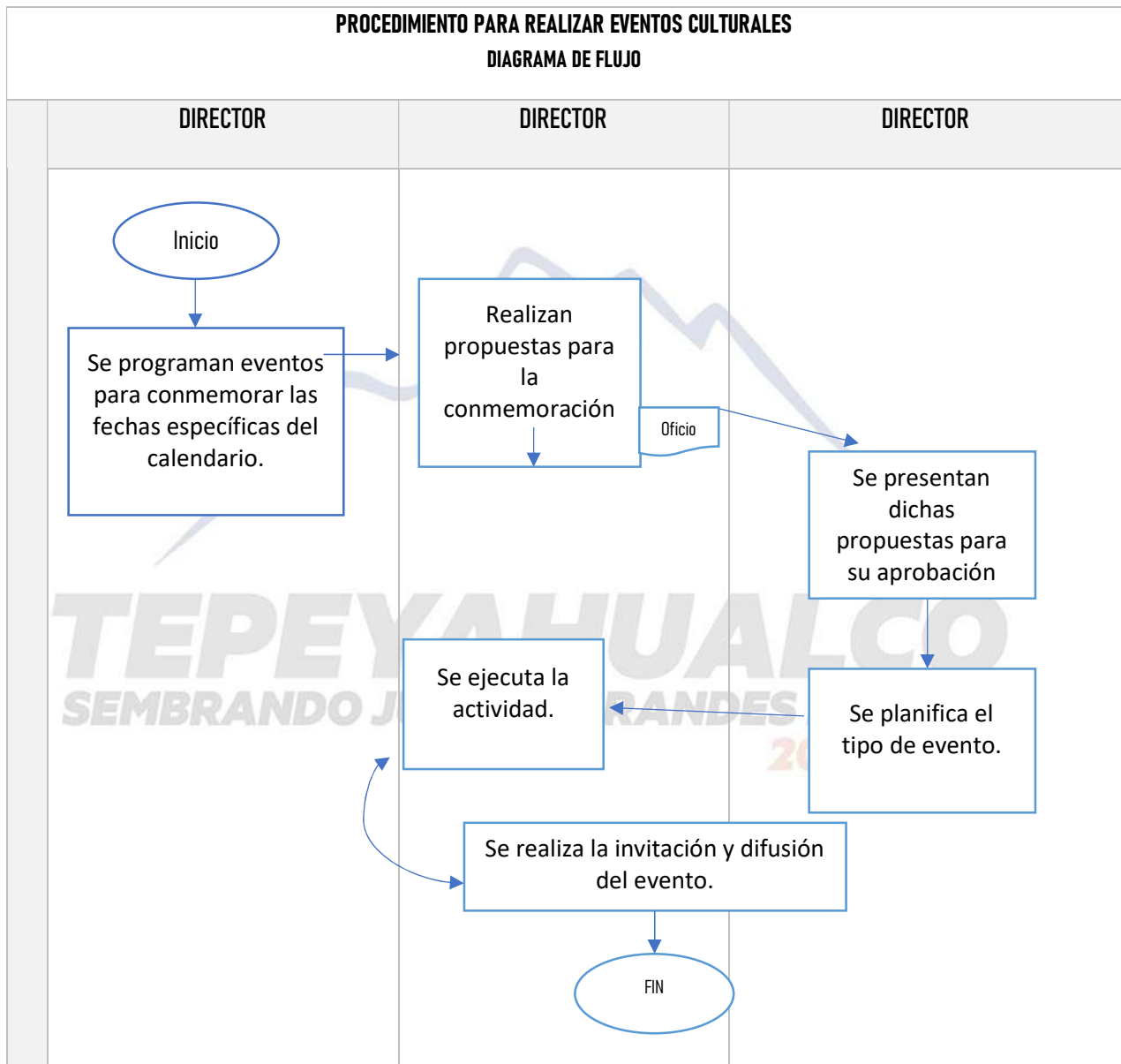
3. PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA

PROCEDIMIENTO: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Cultura
OBJETIVO: Fomentar y rescatar la cultura, tradiciones y costumbres.
ALCANCE: Población del municipio de Tepeyahualco y sus comunidades

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO
1	Se programan eventos para conmemorar las fechas específicas del calendario.	Director
2	Realizan propuestas para la conmemoración	Director
3	Se presentan dichas propuestas para su aprobación	Director
4	Se planifica el tipo de evento.	Director
5	Se ejecuta la actividad.	Director
6	Se realiza la invitación y difusión del evento	



Manual de procesos: Dirección Cultura	
Clave	MTEP/2124/MP/DT
Fecha de emisión	28 de abril de 2022
Fecha de actualización	28 abril de 2022
Revisiones	1





Manual de procesos: Dirección Cultura	
Clave	MTEP/2124/MP/DT
Fecha de emisión	28 de abril de 2022
Fecha de actualización	28 abril de 2022
Revisiones	1

PROCEDIMIENTO: TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Cultura
OBJETIVO: Fortalecer las habilidades artísticas de la comunidad, a través de actividades culturales.
ALCANCE: Población del municipio de Tepeyahualco y sus comunidades.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO
1	Conocer el entorno social y cultura del municipio y sus comunidades.	Director
2	Diseñar un proyecto que fomente y cumpla con las necesidades y habilidades artísticas de la sociedad.	Director
3	Diseñar un plan de trabajo que cumpla con la visión, misión, y objetivo que nos permita cumplir los desafíos.	Director
4	Trabajar con la ciudadanía que tenga inquietudes artísticas.	Director
5	Realizar encuentros culturales municipales y estatales.	Director
6	Realizar encuentros escolares.	Director
7	Hacer difusión de las actividades.	Director
8	Reúne evidencias de la presentación. Fin del Procedimiento	Director



Manual de procesos: Dirección Cultura	
Clave	MTEP/2124/MP/DT
Fecha de emisión	28 de abril de 2022
Fecha de actualización	28 abril de 2022
Revisiones	1



PROCEDIMIENTO PARA TALLERES CULTURALES, ARTÍSTICOS
DIAGRAMA DE FLUJO

